

Certificación Estados Financieros

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Fondo de Empleados de Meals de Colombia

Nosotros el Representante Legal y Contador General Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición Financiera y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2025, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 y los Decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) hasta el 31 de diciembre de 2012 y las normas generales que en regulación de la materia contable emite la Superintendencia de Economía Solidaria, aceptadas en Colombia para el grupo 2, al que pertenece el Fondo de Empleados de Meals de Colombia, y las demás normas como son la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000, Decreto 1406/99.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 financiera y antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b) Todos los hechos económicos realizados por el Fondo de Empleados de Meals de Colombia, durante el año 2025, han sido reconocidos y correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
- c) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- d) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- e) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- f) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de la situación Financiera y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- g) No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- h) La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99.

- i) En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.
- j) Certificamos que los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 han sido tomados de los libros oficiales ya que estos se presentan en forma comparativa para los años 2024 y 2023 ajustados de acuerdo a las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, en cumplimiento de las políticas desarrolladas y aprobadas por la Junta Directiva para tal fin.

Se expide en Bogotá, a los 11 (once) días del mes de marzo del año 2026



JAIME ALBERTO OSPINA RENDON
Representante Legal



MARTHA INES HERRERA TRUJILLO
Contador TP. 60831 - T